

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 52

Referencia:

Año: 1955

Fecha(dd-mm-aaaa): 15-03-1955

Título: POR LA CUAL SE ABRE UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS DE LA ACTUAL VIGENCIA. (MONUMENTO ROOSEVELT).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 12866

Publicada el: 24-01-1956

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Presupuesto, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.364

Rollo: 49

Posición: 228

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII <

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 24 DE ENERO DE 1955

> Nº 12.865

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL
Ley Nº 52 de 15 de Marzo de 1955, por la cual se abre un crédito extraordinario.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto Nº 17 de 20 de Enero de 1955, por el cual se hace un ascenso y un nombramiento.
Departamento de Gobierno y Justicia
Resuelto Nº 294 de 1º de Junio de 1954, por el cual se concede unas vacaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decreto Nº 83 de 6 de Junio de 1955, por el cual se abre un crédito extraordinario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Departamento Administrativo
Resuelto Nº 1662 de 22 de Marzo de 1954, por el cual se reconoce sueldo en concepto de vacaciones.
Solicitudes de registro de marcas de fábricas y patentes de invención.
Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ABRESE UN CREDITO EXTRAORDINARIO

LEY NUMERO 52
(DE 15 DE MARZO DE 1955)

"por la cual se abre un crédito Extraordinario al Presupuesto de Obras Públicas de la actual vigencia".

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la terminación del Monumento empezado a elevarse al que fue Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Franklin Delano Roosevelt, y, para ello, adquirir e instalar las piezas escultóricas y de cualquier otra clase que lo completen, cuyos gastos ascienden hasta la suma de B/. 4,000.00;

Que en consecuencia debe expedirse un Crédito Extraordinario por la suma explicada en el considerando anterior;

Que de acuerdo con disposiciones legales vigentes, cuando la Asamblea está sesionando corresponde al Ministerio de Hacienda y Tesoro presentar los Proyectos de Ley referentes a los Créditos Extraordinarios al Presupuesto de la vigencia en curso,

DECRETA:

Artículo único: Se abre un Crédito Extraordinario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, por la suma de hasta B/. 4,000.00, imputable al artículo 900 del Ministerio de Obras Públicas, así:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Artículo 900.—Para cubrir el saldo de los gastos de adquisición e instalación del Monumento a Franklin Delano Roosevelt, hasta B/. 4,000.00

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

AQUILINO SANCHEZ G.

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 15 de Marzo de 1955.

Ejécútese y publíquese.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

ALFREDO ALEMAN.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

ASCENSO NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 17
(DE 26 DE ENERO DE 1955)

por el cual se hace un ascenso y un nombramiento en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero.—Se asciende al señor Félix Alvarez, a Peón de Segunda Categoría en la Administración de Correos de Panamá, en reemplazo de Enrique S. Benítez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo segundo.—Se nombra a Evelia Alemán, Peón de Sexta Categoría, en Encomendas Postales, para llenar la vacante producida por el ascenso de Félix Alvarez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO REMON C.

CONCEDESE UNAS VACACIONES

RESUELTO NUMERO 294

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno y Jus-